

Aviso Público

El viernes 29 de noviembre de 2024, la Ciudad de Houston (Ciudad) a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD, por sus siglas en inglés) emitió un aviso público proponiendo la aprobación de una ordenanza que adopta pautas para el Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda de Harvey 2.0 (HbAP 2.0) bajo la subvención de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario Recuperación de Desastres 2017 (CDBG-DR 17).

La Ciudad está emitiendo una corrección de aviso público para las Pautas revisadas de HbAP 2.0 para las siguientes actualizaciones:

1. Se revisó el período de cumplimiento para establecer: El período de cumplimiento para las viviendas compradas será de 5 años para hasta \$50,000 de asistencia, 8 años para asistencia entre \$50,000.01 y hasta \$75,000, y 10 años para asistencia entre \$75,000.01 y hasta \$125,000 de asistencia.
2. Se revisó el monto de la asistencia para indicar: La cantidad máxima de asistencia para compradores de vivienda disponible por hogar es de hasta \$125,000.00 de asistencia, según la necesidad financiera del solicitante para alcanzar una asequibilidad que no exceda el 33% en la proporción inicial.

HbAP 2.0 brindará asistencia a los compradores de vivienda elegibles de ingresos bajos a moderados (LMI) y de necesidad urgente (UN), que cumplan con la definición de comprador de vivienda por primera vez y que residían dentro de la jurisdicción de la ciudad de Houston en el momento del huracán Harvey, con la compra de una vivienda asequible.

Esto no altera el período original de comentarios públicos de 30 días. El período de 30 días se extendió desde el viernes 29 de noviembre de 2024 hasta el domingo 29 de diciembre de 2024. Una vez finalizado el período de comentarios públicos de 30 días, HCDD llevará este tema al Concejo Municipal. Para obtener información adicional sobre este artículo, comuníquese con Estrella Colón al 832.394.0079. Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo electrónico a Estrella.Colon@houstontx.gov.

Vea las Pautas del Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda 2.0 de Harvey en:

- Sitio web de HCDD - <https://bit.ly/dr17-hbap-guidelines-draft>
- Oficina de HCDD – 2100 Travis Street, Suite 900, Houston, TX 77002 (se pueden obtener copias en esta ubicación a pedido).

Si tiene preguntas específicas o inquietudes sobre las relaciones entre propietarios e inquilinos, comuníquese con Yolanda Guess-Jeffries al (832) 394-6200 ext 1.

Para obtener información sobre nuestro Proceso de Quejas y Apelaciones, acceda a lo siguiente: <https://houstontx.gov/housing/complaints.html> y <https://houstontx.gov/housing/appeals.html>. Para obtener más información sobre HCDD y sus programas, visite el sitio web de HCDD en www.houstontx.gov/housing.